



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-54769, por el cual Profesores de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba elevan la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al Profesor Dr. Carlos Molina del Pozo; y

CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Dres. Manuel Cornet, Marcela Aspell, Benigno Ildarraz, Domingo Sesin y José Palazzo; todo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

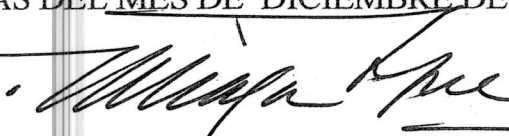
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

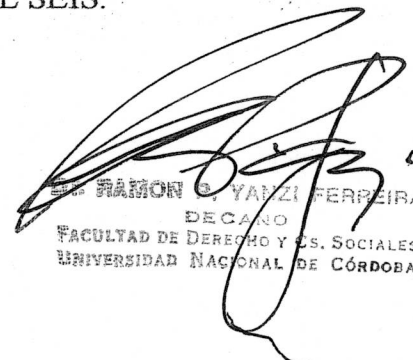
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, el otorgamiento al Profesor Dr. **Carlos MOLINA del POZO**, del título de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YORPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 357/06.-